




# Anexo I

## DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL Noviembre 2020

**Acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la  
Comunidad de Propietarios de la Urbanización de “El Candado”  
de fecha 21 de octubre de 2009.**

MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL PGOU N° 18  
cambio calificación de viario a equipamiento. Avda Principal Urb “El Candado”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hHmUpdgMla8LDIepWz7Cw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWz7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWz7Cw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==</a>		



Joaquín Abos Torres  
 Jose A. Bautista Velasco  
 Rafael Burgos López  
 Mª del Mar Castro Díaz  
 Manuel Checa López  
 Club El Candado S.A  
 Colegio Platero  
 Jose A. Colomina Llorens  
 Cosimo Culotta  
 Rosa de la Cruz Muñoz  
 Jose L. de la Cruz Ribs  
 Concepción Domingo Domingo  
 Manuel España Juli  
 Mª Carmen Falcón Marrero  
 Felix Gancedo Gómez  
 Antonio García Garrido  
 Alejandro García Reneses  
 Rafael Gómez Aracil  
 Ricardo Gómez Huelga  
 Juan González Cannet  
 Eduardo Gutiérrez López  
 Jaun Jesús Haro Ramos  
 Jureviciute Birute  
 Francisco Lara Sánchez  
 Juan Lucena Rodríguez  
 Emerita Mª Cruz Márquez Gutiérrez  
 Mª Dolores Martí Crooke  
 Salvador Martín Pérez  
 Juan Martínez Goytre  
 Jose Membrado Martínez  
 Manuel Muñoz Nieto  
 Diego Narbona Arias  
 Antonino Ortiz Leina  
 Concepción Pascual Alonso  
 Esteban Pérez Estrada  
 Francisco Pérez Sánchez  
 Jose F. Pineda Romero  
 Juan Pino Lozano  
 Alfredo Queipo de Llano Jiménez  
 Ernesto Retino  
 Jose L. Rico Montero  
 Mª Dolores Robledo Aguirre  
 Antonio Ruiz Capilla  
 Andres Sanchez Caballero  
 Juan Sánchez Nieto  
 Jacinto Sevilla Bueno  
 Yolanda Soler Sanchez  
 Abelardo Tramblln Fernandez  
 Mathias Trumper

PUNTOS ASISTENTES: 65828  
 PUNTOS REPRESENTADOS: 29289  
 SIN DERECHO A VOTO: 0  
 TOTAL DE PUNTOS: 95117

**ACTA Nº 62 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2.009**

En Málaga siendo las 20:00h del día 21 de Octubre de 2.009, en los salones del Club Social "El Candado, se procede a celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización "El Candado", de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Reguladores, la cual tiene lugar en segunda convocatoria, con asistencia personal o debidamente representados por los condueños relacionados, para tratar los puntos consignados en el orden del día de la misma.

D. Cosimo Culotta, Presidente de la Comunidad de Propietarios, saluda a los señores asistentes.

A continuación se pasa el debate de los puntos del orden del día de la Junta General.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA Nº 61 DE LA ASAMBLEA GENERAL ANTERIOR.**

Se hace constar una errata en el borrador del acta entregado a los comuneros consistente en que se consignó como asistente a la misma D. Bernardo García Martínez, cuando en realidad el comunero que realmente asistió fue D. Carlos García Martínez.

Rectificado el antedicho error, se aprueba por unanimidad el acta nº 61 de la Asamblea General Ordinaria de 19.03.2009

Código Seguro De Verificación	hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==</a>		



## 2.- LIQUIDACIÓN DE DEUDAS POR GASTOS GENERALES.

Esta liquidación queda como sigue:

Propietario	Dirección	Deuda
A2 Grupo Sacoime	c/ Baja-Parcela	1145.48€
Aldaya Valverde Carlos	c/ Mina	215.16€
Altos del Candado S.L.-	c/ Baja	8025.84€
Asoc. Y Fusión de Negocios	c/ Cueva de Menga	3028.08€
C.P. Montegolf	Urb. Montegolf	5396.95€
Dominguez Carrillo	c/ Mina	39.49€
Herraiz y Repullo S.L.	c/ Balcón	1872.09€
Ylyass Ratbi	c/ Golf	187.80€
Logarda S.L.	c/ Balcón	573.94€
Marques de Torres Rodrigo	c/ Balcón	2620.16€
Promarmotes S.L.	c/ Balcón	652.28€
Retino Ernesto	c/ Golf	133.92€
Riviera COSAT Invest	Avda. Principal	8085.05€
Tato Martínez Santiago	Avda. Principal	267.43€
Vilches Heredia Josefa	c/ Baja	196.65€

Estas cantidades están incrementadas con el recargo del 10% acordado en la Asamblea General de fecha 15.12.2004.(art. 63 del Reglamento de Régimen Interior)

Sin más debate se aprueba por unanimidad la liquidación de deudas por cuotas de gastos generales, facultando ampliamente al Sr. Presidente para su cobro por la vía judicial.

## 3.- RENOVACIÓN DE CARGOS E INFORME DEL PRESIDENTE.

La actual Junta de Delegados pone a disposición de los comuneros asistentes todos sus cargos.

Al no presentarse candidatura para los distintos cargos de la comunidad, se propone la renovación de la actual Junta compuesta por:

PRESIDENTE: D. COSIMO CULOTTA  
VICEPRESIDENTE: M<sup>a</sup> CARMEN FALCON MARRERO  
SECRETARIO-ADMINISTRADOR: SUSANA BANDERAS ESTRADA  
VOCAL: FRANCISCO PÉREZ SANCHEZ  
VOCAL: MANUEL GRUND FUERTE  
VOCAL: JOSE M<sup>a</sup> SOLER  
VOCAL: CONCHA PASCUAL ALONSO  
VOCAL: MARINA OÑA

Se aprueba dicha Junta por unanimidad de todos los asistentes.

Código Seguro De Verificación	hHmUpdgMla8LDIepWz7Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWz7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWz7Cw==</a>		



## **INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE:**

### **A).- OBRAS E INSTALACIONES:**

Recuerda las **obras ya ejecutadas** por la Comunidad; Isleta de la Calle Seis (se van a colocar bolardos que impidan el aparcamiento y un espejo para facilitar maniobras); sustitución de las farolas de la Avenida Principal; cambio de la luz blanca a amarilla, vallado del almacén superior, cubrición de las cunetas de la calle Golf; Ensanchamiento de la entrada de la urbanización Montegolf y rebacheo.

**En curso** de ejecución se encuentra el acerado de Calle Primera; la pintura de las aceras; Isleta de Calle Primera; y el pasaje peatonal sobre la CN-340 que realiza el Ministerio de Fomento, agradeciéndole especialmente a la Excm. Sra. D<sup>a</sup> Magdalena Álvarez (ex ministra del ramo) sus gestiones para conseguir este acceso de nuestra urbanización al litoral.

**Por ejecutar**, destaca el Sr. Culotta la próxima sustitución de las farolas de la calle Golf. El resto de obras e instalaciones serán relacionadas en la próxima Asamblea Ordinaria del año 2.010.

### **B).- SETOS PRIVADOS QUE INVADEN LAS ACERAS DE LA URBANIZACIÓN.**

Es una problemática continuada en nuestra urbanización que los setos del interior de algunos de los inmuebles invadan las aceras comunitarias, impidiendo o dificultando el paso.

Destaca los casos de los inmuebles de la Calle Primera nº 9 y 12 y el de calle Golf nº 37, objeto de varias quejas por parte de los Comunereros.

A estos comuneros se le requerirá para que voluntariamente poden los setos y, caso de no hacerlo, lo hará la Comunidad a su cargo.

Se aprueba por unanimidad esta actuación.

### **C).- FUNDACIÓN CULTURAL.**

Se pretende crear una Fundación Cultural entre nuestra Comunidad, la Asociación de Vecinos y el Club El Candado para patrocinar y realizar actividades culturales tales como presentación de libros, exposiciones, premios, etc para vitalizar culturalmente la zona.

También servirá la Fundación para llevar a cabo actividades culturales (campeonatos, trofeos, etc) con claros fines sociales.

Se aprueba por unanimidad la incorporación de la Comunidad a esta futura Fundación.

Código Seguro De Verificación	hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==</a>		



#### **D).- ALINEACIÓN AVENIDA PRINCIPAL.**

Resumidamente recuerda el problema que tiene nuestra Urbanización con la propuesta inicial de alineaciones de la Avenida Principal (desaparición del arco, afección de inmuebles, incremento de tráfico, etc).

Todo apunta a que en breve se aprobará por el Ayuntamiento la propuesta de alineación expuesta en anteriores Asambleas y que es más adecuada para los intereses de nuestra urbanización.

#### **E).- CONVENIOS PENDIENTES CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

En la actualidad se está trabajando para que fructifiquen dos convenio con el Ayuntamiento en las siguientes materias:

##### **1º).- Viales.**

Se pretende que el Ayuntamiento corra con un porcentaje, los gastos anuales de mantenimiento de los viales de nuestra urbanización que son utilizados de manera generalizada por automovilistas y peatones ajenos a la misma (Avenida Principal, calle Primera, Balcón, La Mina, entre otros).

Si fructifica este acuerdo se empezaría un plan de reasfaltado de dichos viales.

##### **2º).- Parques y Jardines.**

La idea es firmar un convenio con la misma filosofía que el de los viales, pero aplicado a los parques y jardines de nuestra urbanización.

Se conseguiría así, por ejemplo, la ayuda municipal para las periódicas tareas de poda, limpieza, etc de nuestros espacios verdes.

Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Presidente para la firma de ambos convenios.

#### **F).- LIMPIEZA DEL ARROYO GÁLICA.**

Ante el deplorable estado que presenta el cauce final de dicho Arroyo, colindante a nuestra urbanización, acopiándose en el mismo todo tipo de basuras e inmundicias, se acuerda por unanimidad facultar ampliamente al Sr. Presidente para denunciar esta situación ante todos los entes administrativos competentes en la materia.

#### **G).- PROBLEMÁTICA VECINAL CON LAS OBRAS DE LA PROMOCIÓN QUE SE EJECUTA EN LAS CALLES CUEVA DE MENGUA Y BAJA.**

El Sr. Culotta pone en conocimiento de los asistentes que en la actualidad se está ejecutando en las referidas Calles una promoción de viviendas pareadas (en posesión de la preceptiva licencia municipal de obras) cuya construcción está originando continuas fricciones entre los vecinos que colindan con la misma y la constructora y promotora, basados la mayoría en molestias propias de la ejecución de las obras y en presuntos daños en inmuebles.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==</a>		



Esta problemática alcanza a las propias Calles afectadas, estando la Comunidad realizando todas las medidas legales a su alcance para conseguir que nuestros viales y demás instalaciones comunitarias no se vean afectados por las obras de forma tal que, antes de la concesión de la primera ocupación, se corrobore por el Ayuntamiento el perfecto estado de los mismos.

#### **H).- DE VUELTAS CON LA PROBLEMÁTICA MEDIAMBIENTAL.**

Recuerda el Presidente los continuos problemas que padecemos con motivo de las emisiones de la Cementera de la Araña, recordando la interposición por la Asociación de Vecinos de cinco contenciosos-administrativos tendentes a conseguir que dicha industria cumpla en todo momento la legislación vigente en pro de la salud de nuestros vecinos.

Por unanimidad se vuelve a ratificar el ejercicio de todas las acciones judiciales y extrajudiciales entabladas para conseguir unos estándares medioambientales adecuados para nuestra urbanización.

El Sr. Presidente informa de la reciente entrevista entre miembros de esta Comunidad y de la Asociación de Vecinos con la nueva Delegada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, D<sup>a</sup> Remedios Martel, dándonos una muy positiva impresión por su seriedad y compromiso en la defensa de la calidad ambiental.

La Asamblea renueva amplia facultad a la Junta Rectora para continuar en las acciones en curso y en la salvaguardia del Medio Ambiente en nuestra urbanización.

#### **I).- AUTORIZACIÓN DE ENVÍO A LOS COMUNEROS DE E.MAIL MASIVOS CON INFORMACIÓN DE OFERTAS PRIVADAS QUE SE ENTIENDA PUEDAN SER DE SU INTERÉS.**

Es habitual que distintas empresas privadas ofrezcan en la oficina de la Comunidad distintas promociones y ofertas de productos y servicios que, en muchas ocasiones, pudiera ser de interés para los comuneros.

Se autoriza por unanimidad el envío a los comuneros de estas ofertas, cuyo interés real deberá ser comprobado por la Junta de Delegados o por la Sra. Administradora, debiendo ser remitidas por la propia Comunidad y no por las empresas ofertantes.

#### **4º).- PLAZA DE APARCAMIENTO MINUSVÁLIDO Y CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA.**

##### **Plazas de Aparcamiento para minusválidos.**

Se pretende instalar una reserva de plaza de aparcamiento para minusválidos frente a la antigua entrada del Club "El Candado", a la altura del nuevo pasaje peatonal hacia Calle Camino Viejo de Vélez-Málaga, y otra a lo largo de la Avenida Principal, y más precisamente a la altura del Edificio Gálica donde existe una estructura para asistencia de ancianos minusválidos.

-116-

Código Seguro De Verificación	hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==</a>		



Otra reserva, (a petición de un comunero) se instalará:  
\*Delante del jardín sito a la altura del nº 30 de la Calle Balcón.

Por unanimidad se acuerda la instalación de las referidas reservas de aparcamientos para minusválidos.

### **Construcción Sede Administrativa.**

Recuerda D. Cosimo Culotta que ya se ha obtenido la autorización administrativa de la Cuenca Mediterránea Andaluza (extinta Confederación Hidrográfica del Sur) para la construcción de la sede de nuestra Comunidad de Propietarios y de la Asociación de Vecinos en la margen izquierda del Arroyo Gálica, cerca de del Edificio Alabama.

En este momento el Sr. Culotta agradece al Arquitecto D. José Miguel Arregui (Presidente del Club El Candado) su colaboración mediante la redacción del proyecto de la nueva sede y la realización de distintas gestiones en las Administraciones competentes.

Es el Sr. Arregui el que expone gráficamente a través de power point los detalles técnicos de la futura sede, que irá en una sola planta de 113 m2 construidos (con un semisótano abierto de prevención de riadas por mandato de la CMA) y cuyo costo estimado, tras la utilización de materiales económicos, una escueta pero funcional distribución interior de las dependencias, las ayudas de eventuales patrocinadores, podrá ser bastante limitado.

El Sr. Culotta afirma que se van a solicitar todas las subvenciones y ayudas públicas para la construcción de la sede, además de solicitar también ayudas de empresas privadas y particulares.

Con todo se solicita a los Sres. asistentes autorización para invertir en la nueva sede partidas económicas ahorradas de nuestro presupuesto y se asegura que la construcción de dicha sede no supondrá, mientras permanezca la actual Junta Rectora, un coste adicional para los comuneros.

También se recaba de los comuneros su conformidad en la creación de una comisión específica para coordinar todas las gestiones tendentes a la consecución de la nueva sede, comisión compuesta, por D. Manuel Grund Fuerte, Presidente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Falcón Marrero , D<sup>a</sup> Concha Pascual Alonso y D<sup>a</sup> Marina Oña Sirvent, contraladoras de los gastos, D. Francisco Pérez , Revisor de la Ejecución de la Obra y D<sup>a</sup> Susana Banderas, Secretaria.

Por unanimidad se acuerda ratificar todas las gestiones realizadas hasta la fecha para la consecución de la nueva sede, la solicitud de las mencionadas ayudas y subvenciones públicas y privadas, la transferencia de las partidas presupuestarias ahorradas y la constitución de la referida Comisión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==</a>		





## 5º).- AGUA RECICLADA.

Recuerda el Sr. Presidente todos los antecedentes de este proyecto que han sido objeto de tratamiento monográfico en una anterior Asamblea, explicando los planos del proyecto redactados por la empresa estatal ACUAMED.

En la antecedente reunión, con la presente Emasa, se informó que el coste relativo a la instalación del sistema hídrico de distribución del Agua Reciclada en el interior de nuestra Urbanización, correría a cargo de la Comunidad de Propietarios por una cantidad de, aproximadamente, 5.000€/ comunero.

Tal situación ha sido superada y el nuevo presupuesto preveía tal instalación sin recargo para la Comunidad.

En la situación económica actual, el recorte presupuestario ha afectado a la tubería o arteria principal, pero no a las obras de la propia EDAR Peñón del Cuervo que aumentará su producción.

Nos encontramos frente a una situación inexplicable; desde un lado se fomenta la producción de Agua reciclada (potenciamiento EDAR Peñón del Cuervo) y de otro lado no se permite su distribución (falta de financiación para la realización de la arteria principal y de las tuberías de distribución).

Es de añadir, también, que actualmente se carece de normativas sanitarias en el tema del Agua Reciclada, y que no está absolutamente claro como utilizarla. Es decir que la existencia de enormes limitaciones permitirían el empleo de tal agua reciclada sólo para el riego (no se puede echar tampoco en el mar) e impondría una serie de costosos controles sanitarios que rendirían inútil el esfuerzo para conseguir el ahorro económico que todos queremos.

En pocas palabras se ha atado el buey delante del carro; se invierte dinero en función del ahorro de un bien importante como el agua, nobilitando escorias pero no se prevé su distribución y tampoco se tiene cuenta de la normativa sanitaria que limita su empleo.

Concluyendo se puede afirmar **"nada de hecho"** hasta la fecha.

Debido a la parálisis presupuestaria del Estado y de la propia Emasa en este momento y descartando otras alternativas como el uso de cubas de agua reciclada (problemático y caro) se ha decidido que sería importante presionar para que políticamente se retome el entero proyecto y se eliminen los obstáculos de la normativa sanitaria que, todavía no contempla exhaustivamente el empleo del Agua Reciclada.

Por unanimidad se acuerda facultar a la Junta de Delegados para que se entablen negociaciones con EMASA y demás entidades públicas implicadas para acelerar la solución de las problemáticas existentes.

## 6º).- INFORMACIÓN SOBRE SUPLEMENTEO TARIFARIO DE 0.50€

Como todo sabemos, actualmente, abonamos a Emasa en nuestra factura del Agua, un suplemento de 0.50€/m<sup>3</sup> como previsto en el acuerdo de Pasaje de la Gestión del Agua Potable y del Saneamiento, desde la Comunidad de Propietarios a Emasa.

Código Seguro De Verificación	hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==</a>		



Hasta hoy Emasa nos ha facturado aproximadamente 352.000m3.

Estamos casi, a mitad del camino, y es predecible el cierre de esta "deuda" entre el 2011.

Se ha efectuado un estudio sobre la media trimestral del consumo de Agua en nuestra urbanización, a título informativo se detalla que:

- Unos 43 comuneros consumen menos de 10m3/bimestre (un 11% del total de los comuneros y un 0.4% del consumo total de Agua).
- Unos 32 comuneros consumen entre 10 a 24m3/bimestre (un 8% del total de los comuneros y 1.5% del consumo total de Agua).
- Unos 42 comuneros consumen entre 24 a 40m3/bimestre (un 11% del total de comuneros y un 3.5% del consumo total de Agua).
- Unos 156 comuneros consumen entre 40 a 100m3/bimestre (un 39% del total de los comuneros y un 27 % del consumo total de Agua).
- Unos 95 comuneros consumen entre 100 a 200m3/bimestre (un 24% del total de los comuneros y un 34% del consumo total del Agua).
- Unos 17 comuneros consumen entre 200 a 300m3/bimestre (un 4% de los comuneros y un 11% del consumo total de Agua).
- Comuneros que consumen más de 300m3/bimestre (un 3% del total de los comuneros y un 23% del consumo total de Agua).

#### **7º).- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.**

Se pretende la autorización de los comuneros para que se constituya en nuestra urbanización un "DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD" que es un cargo legalmente establecido y de obligada designación en los grandes establecimientos (por ejemplo, grandes Hoteles, Centros Comerciales, El Corte Inglés, etc), siendo potestativa en el resto de instalaciones y centros que posean seguridad privada.

El Departamento de Seguridad legalmente es el interlocutor válido con los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, coordinando las funciones de los vigilantes de seguridad privada, aunque éstos siguen perteneciendo orgánica y laboralmente a la empresa de seguridad.

El Departamento de Seguridad debe ser autorizado por la Subdelegación del Gobierno.

Se propone la implantación en nuestra urbanización del Departamento de Seguridad, siendo su responsable el Sr. Presidente D. Cosimo Culotta que está en posesión del título universitario habilitante para ello, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

Se comunica también a los comuneros que para las épocas estivales y para periodos vacacionales (unos 6 meses al año) los vigilantes patrullarán con perros.

Por el hecho que durante las horas nocturnas las imágenes de nuestra Cámara de Seguridad, a causa de la luces de la farolas y de los coches en movimiento están degradadas, se quiere optimizar las cámaras de seguridad mediante la implantación de un sistema que detecta los movimientos, enviando a los vigilantes fotos/alarmas de dichos movimientos por e-mail, tal sistema activado, por ejemplo, en los accesos secundarios y en las cámaras interiores, activarían, en las horas nocturnas la

-119-

Código Seguro De Verificación	hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==</a>		



intervención del vigilante en el área donde se ha detectado el movimiento. Se autoriza por unanimidad tales actuaciones.

**8º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Joaquín Abós Torres, comenta que en una reciente feria inmobiliaria celebrada en el Palacio de Ferias de Málaga, se ha promocionado como "Candado" una promoción de viviendas ajena a nuestra urbanización, pero en su colindancia.

Se acuerda investigar el hecho y dirigirse a la promotora para instarle a no utilizar la marca "Candado", que únicamente corresponde a su legal y legítimo titular de la inscripción registral: nuestra urbanización.

Y no habiendo más asunto en el orden del día, se da por concluida la Asamblea General Ordinaria siendo las 23.00 horas.

La Secretaria Administradora

Susana Banderas

El Presidente

Cosimo Culotta

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
Urbanización El Candado  
C.I.F.: E - 29.235.520

Código Seguro De Verificación	hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgM1a8LDIepWZw7Cw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Paula Cerezo Aizpun	Firmado	19/01/2021 12:25:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hHmUpdgMla8LDIepWZw7Cw==</a>		

